

Auto Sustanciación No. 579
Proceso: ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO
Radicado: 2020-00205
Interesada: BEATRIZ AVILA RIOCMAPO
Solicitante: CRISTINA ALEXANDRA GONZÁLEZ AVILA

SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de diciembre dos mil veinte (2020). Se deja constancia que a la fecha la personería Municipal no ha dado respuesta al requerimiento realizado mediante oficio No. 782 del veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020), ordenado mediante auto No. 461. Respecto a realizar la elaboración del documento contentivo a la elaboración de apoyos, el cual fue solicitado mediante auto No. 450 del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Conforme la constancia secretarial que antecede, se requerirá nuevamente a la PERSONERÍA MUNICIPAL de esta localidad, para que realice y envíe con destino a este Despacho Judicial la elaboración de la valoración de apoyos solicitado mediante autos No. 450 del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020) y 461 del veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020), el cual debe ser realizado de conformidad con lo reglado en el artículo 11 de la Ley 1996 de dos mil diecinueve (2019). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,



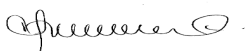
ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 163 del 17 de diciembre de 2020



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO

Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.
El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria